



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

795-174LXII

H. CONGRESO DEL ESTADO



LXII LEGISLATURA

La que suscribe Diputada **FE YADIRA BETANZOS PÉREZ**, integrante de la LXII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; me permito someter a consideración de este Honorable Pleno para su aprobación, esta proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras los conflictos sociales que se han registrado en últimos días en Oaxaca, es necesario hacer una evaluación del impacto económico que esto ha tenido, ya que, en este momento las pérdidas registradas en los últimos días, son razón suficiente para declarar a Oaxaca como zona de desastre económico.

Los bloqueos carreteros establecidos en distintos puntos de Oaxaca, han impedido la distribución de 3 mil 500 toneladas de productos de primera necesidad, motivo por el cual enfrentamos desabasto, en varias regiones Estado.

35 a 40% de las gasolineras que se encuentran ubicadas en el Estado ya presentan problemas de suministro, pues en los últimos días no ha sido posible cubrir completamente la demanda.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO



LXII LEGISLATURA

Las pérdidas que se registran hasta ahora, son millonarias, del 15 de mayo a la fecha, Transportistas de carga, pasaje y turismo detuvieron sus corridas hacia Oaxaca, en donde se registran enfrentamientos, debido a que han experimentado secuestros, saqueo y robos de camiones completos, por lo que ya existe desabasto de víveres, mercancías y combustibles.

La prestación de servicios en Oaxaca, se ha desplomado 80 por ciento ante la caída de visitantes y la pérdida de insumos, esto como consecuencia del cierre de accesos a nuestro Estado, a raíz de los conflictos y manifestaciones. Infinidad de habitantes de Oaxaca se pronunciaron por una reactivación económica urgente ante la crisis que enfrentan debido a las movilizaciones que han provocado pérdidas millonarias y de empleos directos e indirectos así como cierre de establecimientos.

Es por ello la necesidad de adoptar de manera urgente medidas específicas y contundentes, para evitar se siga vulnerando la economía de la ciudadanía, considerando la reactivación económica, a fin de canalizar recursos que permitan resarcir los daños ocasionados a la economía de nuestra entidad, así como generar empleos temporales, priorizando el bienestar de las miles de familias oaxaqueñas que han visto mermada su economía. En este sentido y como integrante de esta Sexagésima Segunda Legislatura y en base a los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; me permito someter a



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO



LXII LEGISLATURA

consideración para su aprobación, esta proposición con Punto de Acuerdo, por lo cual me permito proponer a consideración de este Honorable Pleno el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, Exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que implemente de manera urgente, un plan de reactivación económica, a fin de canalizar recursos que permitan resarcir los daños ocasionados a la economía de los ciudadanos y prestadores de servicios, del Estado de Oaxaca y así contrarrestar los daños causados por los acontecimientos que aquejan a nuestro Estado.

TRANSITORIOS:

ÚNICO: El presente Acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su aprobación.

Palacio Legislativo, San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 30 de junio de 2016.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

DIP. FE YADIRA BETANZOS PÉREZ
DIPUTADA FE YADIRA BETANZOS PÉREZ



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
DIPUTADA FE YADIRA BETANZOS PÉREZ